



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0124-2024-UNAM

Moquegua, 20 de febrero de 2024.

**VISTOS**, el Oficio N° 052-2024-VPI/UNAM del 16.02.2024, la Resolución de Comisión Organizadora N° 373-2023-UNAM del 09.05.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 20 de Febrero del 2024, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Ley N° 28520, se crea la Universidad Nacional de Moquegua (UNAM), como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua.

Que, con la Resolución Viceministerial N° 11-2024-MINEDU, de fecha 31 de enero del 2024, se reconfirma la Comisión Organizadora de la UNAM, quedando integrada de la siguiente manera: JORGE LAZARO FRANCO MEDINA, Presidente; EDWIN MOLINA PORCEL, Vicepresidente Académico; y AVID ROMAN GONZALEZ, Vicepresidente de Investigación.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 373-2023-UNAM de fecha 09.05.2023, en el artículo segundo se designa al **Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO**, como **DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA** de la Vicepresidencia de Investigación, de la Universidad Nacional de Moquegua, a partir del 11 de mayo del 2023; cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 20 de febrero del 2024, por UNANIMIDAD se Acordó: **Dar por concluida**, la designación a partir de la fecha al **Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO**, en el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicepresidencia de Investigación; y, **Designar**, a partir de la fecha al Dr. JHONY MAYTA HANCCO, como **DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA** de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU y Estatuto de la Universidad aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 578-2021-UNAM.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA**, la designación a partir de la fecha al **Mgr. FABRIZIO DEL CARPIO DELGADO**, en el cargo de Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Vicepresidencia de Investigación.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, al Dr. **JHONY MAYTA HANCCO**, a partir de la fecha como **DIRECTOR DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA** de la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado de libre designación y/o remoción.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Vicepresidencia de Investigación y a la Unidad de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. JORGE LAZARO FRANCO MEDINA  
PRESIDENTE



ABOG. CARLOS A. SORALUZ SALDAÑA  
SECRETARIO GENERAL